



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 047/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

Expte.: 16.227/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, y 2020/2021 de forma conjunta, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2547/0, presentadas por su Director, el Ing. Maza, Rubén Darío.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, y 2020/2021 de forma conjunta, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 55 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil); y, a fs. 73 aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios 2020/2021 de forma conjunta, hasta el monto de \$34.196,01 (pesos, treinta y cuatro mil ciento noventa y seis con 01/100), solicitando un reintegro de \$3.603,99 (pesos, tres mil seiscientos tres con 99/100) por rendir de menos.

Que, habiendo tomado conocimiento, la Comisión de Hacienda considera convalidar lo actuado por el Área Contable de este Consejo, por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$3.603,99 (pesos, tres mil seiscientos tres con 99/100) correspondientes a los Subsidios 2020/2021.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su

*Reep*

*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 047/2024-CCI

Despacho N° 011/24 de fecha 19 de marzo de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

#### RESUELVE:

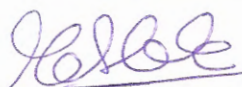
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2586/0, presentada por su Director, el Ing. Maza, Rubén Darío, DNI N° 13.414.468, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

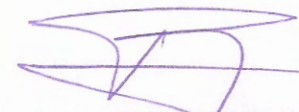
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020/2021 de forma conjunta, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2586/0, presentada por su Director, el Ing. Maza, por el monto de \$34.196,01 (pesos, treinta y cuatro mil ciento noventa y seis con 01/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Ing. Maza el reintegro de \$3.603,99 (pesos, tres mil seiscientos tres con 99/100), correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2020/2021, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2586/0.

ARTÍCULO 4º.- Informar al Ing. Maza, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa